

REGISTRADO R-N° 485

Corresp. Expte. N° 487/2011

BAHIA BLANCA, 5 de Mayo de 2011

VISTO:

La Resolución R- N° 361/2011, mediante la cual se llama a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional “B” (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Técnico Superior Especializado, con destino al Laboratorio de Tecnología Mecánica del Departamento de Ingeniería, y su rectificativa R-N° 419/11 por la cual se convoca a instancia abierta; y

CONSIDERANDO:

La nota del Departamento de Ingeniería referida a la modificación del horario especificado en los requisitos;

POR ELLO,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el horario especificado en los requisitos del artículo 3° de la Resolución R- N° 361/2011, siendo el mismo: Treinta y cinco horas semanales en horario de mañana.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario, el Departamento de Ingeniería y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Lic. Claudia LEGNINI
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE
Rector